



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”
INFORME CONTABLE N° 187 /12

LETRA: T.C.P. –D.P.P.-

Ushuaia, 14 de Junio de 2012

SRA. SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
C.P.N. Maria Laura PEREZ TORRE
S _____ / _____ D

REF.: “S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011 D.P.P.”

Me dirijo a Ud., en relación al asunto de referencia, a los efectos de elevarle mi Informe sobre la documentación presentada por el Organismo en respuesta a la Nota N° 651/2012 TCP DPP solicitando “...*toda la información y documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta del Ejercicio 2011, que se detalla ...*”

Cabe mencionar que la documentación aportada por el Organismo, así como las Notas dirigidas al mismo por éste Tribunal han sido recopiladas y foliadas a efectos de facilitar su identificación. Las referencias que se mencionan en el presente corresponden a dicho foliado.

I- DOCUMENTACIÓN E INFORMACION PRESENTADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Como respuesta a tal solicitud, la documentación presentada por el Sr. Alejandro BEROLA, Presidente de la Dirección Provincial de Puertos a fs. 39 Letra: DPP es la que a continuación se detalla:

1. Nota N° 062/12 Letra: D.A.R.G. Facturación y Cobranzas Puerto de Río Grande año 2011 (fs. 1)
2. Resumen Recursos Cobrados del 01/01/2011 al 31/12/2011 correspondientes al Puerto de Ushuaia (fs. 2/13)
3. Resumen Recursos Facturados del 01/01/2011 al 31/01/2011 correspondientes al Puerto de Ushuaia (fs. 14/25)



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

4. Nota N° 651/12 Letra: T.C.P. (D.P.P.) detallando la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2011 que se solicita (fs. 26/28)
5. Nota N° 175/12 Letra: D.H. y R.H. conteniendo (fs. 29/37):
 - Detalle de la deuda Previsional y Asistencial IPAUSS al 31/12/2011
 - Listado de anticipos año 2011
 - Ejecución de la Planta de Personal al 31/12/2011
6. Nota N° 32/12 Letra: D.A.L. Informe N° 177/11 acerca de las causas judiciales en trámite (fs. 38)
7. Nota N° 0663/12 Letra: D.P.P. del Presidente de la DPP informando acerca de la falta de respuesta de la Auditoría Interna y del Informe referido al Sistema Contable original (fs. 39)
8. Nota N° 197/12 Letra: D.G.A. En la que la DAF adjunta Informe del Sr. Rodolfo F. Zalba acerca del Sistema Contable implementado en el año 1999. (fs. 40/41)
9. Planilla Personal Contratado Año 2011 (fs. 42)
10. Detalle de Activos Intangibles sin valorizar (fs.43)
11. Detalle Edificios e Instalaciones sin valorizar (fs.44)
12. Detalle Maquinarias sin valorizar (fs. 45)
13. Detalle Automóviles sin valorizar (fs.46)
14. Detalle Equipos de Comunicación sin valorizar (fs. 47/52)
15. Detalle Equipos de Computación sin valorizar (fs. 53/67)
16. Detalle Mobiliario sin valorizar (fs. 68/95)
17. Detalle Herramientas y Repuestos mayores sin valorizar (fs. 96/97)
18. Detalle Equipos varios sin valorizar (fs. 98)
19. Detalle Equipo militar y de seguridad sin valorizar (fs. 99)
20. Detalle Libros y revistas coleccionables sin valorizar (fs.100/105)
21. Órdenes de pago del 01/01/2011 al 31/12/2011 (fs. 106/128)
22. Ejecución presupuestaria de Gastos al 05/2011 . (fs. 129/132)
23. Ejecución presupuestaria de Gastos al 12/2011 (fs. 133/136)
24. Anexo I Decreto 0088/11 Distribución de Gastos (fs. 137)



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

25. Resolución D.P.P. N° 0040/11 Distribución del crédito presupuestario a nivel de subpartidas (fs. 138/140)
26. Detalle modificaciones presupuestarias (fs. 141/167)
NOTA: La información consignada en las fs. 43 a 167 no lleva firma alguna.
27. Planilla Devengado 2011 no pagados al 31/12/2011 (fs. 168/169)
28. Planilla cuentas bancarias DPP (fs. 170)
29. Resolución D.P.P. N° 0157/2012 (fs. 171)
30. Resolución D.P.P. N° 0112/2012 (fs. 172)
31. Resumen de cuenta del Banco Nación Argentina (fs. 173)
32. Resolución D.P.P. N° 1030/11 (fs. 174)
33. Nota N° 386/11 Letra: D.G.A. (fs. 175)
34. Banco de Tierra del Fuego Transferencia Intrabancaria (fs. 176)
35. Banco de Tierra del Fuego. Listado de movimientos históricos (fs 177/197)
36. Cta. Cte. N° 1710265/8 Detalle de movimiento Diciembre/11 (fs. 198/199)
37. Programación de los Recursos y el Financiamiento (fs. 200)
38. Ejecución Presupuestaria de Recursos 2011 (fs. 201)
39. Anexo II Resolución M.E. N° 1022/11 (fs. 202)
40. Anexo II Resolución M.E. N° 1132/11 (fs. 203)
41. Ejecución Presupuestaria Créditos (fs. 204)
42. Planilla Total mensual Sircreb (fs. 205)

Cabe consignar que con fecha 03/05/12 esta Delegación envía la Nota N° 719/2012, la que obra a fs. 206/208, solicitando remita la documentación faltante del Organismo respecto de la solicitada oportunamente en la Nota N° 651/2012 TCP, la que no fue contestada.

II – RELEVAMIENTO DE LA DOCUMENTACION APORTADA

1 – De la simple lectura de la documentación aportada (inc. 1 a 42 del punto I) se desprende claramente que la misma contiene serias falencias y que es incompleta en orden a lo solicitado, debiendo señalarse:

- La falta de elementos indispensables según el art. 92 de la ley 495, tales como el Estado de Situación y de Movimientos del Tesoro,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

Estado de la Deuda Pública, Esquema de Ahorro, Inversión
Financiamiento.

- Falta de otros elementos accesorios como Conciliaciones bancarias y Listado de deudores.
- Documentación incompleta. Se adjunta Inventario de Bienes de Uso sin valorizar
- Documentación sin firma de fs. 43 a 167


2 – La falta de un Sistema Contable y Presupuestario integrado que permita el registro y control de la totalidad de las operaciones hace imposible el desarrollo de procedimientos de Auditoría eficaces. A éste respecto es de destacar el contenido de la Nota N° 100/2012 suscripta por el sr. Rodolfo Zalba, (Servicios de Computacion), quien desarrolló el sistema en uso actualmente, el que data de 1999, quien señala que *"... la veracidad de los datos solo está dada por la exactitud de su carga"*.

III – CONCLUSION

1 – Lo expuesto hasta aquí permite concluir que la documentación aportada NO CONSTITUYE la Cuenta del Ejercicio tal como está definida en la normativa vigente, por lo que éste Auditor Fiscal no ha de emitir opinión alguna al respecto, señalando que no existe documentación orgánica susceptible de ser analizada en su conjunto. Los elementos aportados por el Organismo no son mas que planillas individuales que resulta imposible validar.

2 – Respecto a lo manifestado en el punto que precede pongo en su conocimiento que el Organismo, mediante Expediente N° 147/2012 DPP, ha contratado a una profesional contable para que proceda a confeccionar las cuentas de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, situación ésta que constituye manifiestamente un reconocimiento de que ninguna de dichas cuentas fue presentada. .

Siendo todo lo que considero procedente informar, remito el presente a sus efectos.


C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"